



Referencia:	2019/00005998C
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, ANA MARIA SCHERMAN MARTIN, MANUEL ARROYO GARCIA, JOAQUIN VILLAZON ARAMENDI , ALICIA BEATRIZ LADDAGA DI VINCENZI, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, IRENE DIAZ ORTEGA, ELENA GALAN JURADO, SALVADOR RODRIGUEZ FERNANDEZ, ENRIQUE GARCIA MORENO, JUAN RAMON HERNANDEZ LEIVA, ENCARNACION CORTES GALLARDO, JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PALOMA GARCIA GALVEZ, VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA , JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, INMACULADA CONCEPCIO CIFRIAN GUERRERO, YOLANDA PEÑA VERA, JUAN OLEA ZURITA, JUAN ADOLFO FERNANDEZ ROMERO, OSCAR SANTIAGO RAMUNDO CASTELLUCCI, BEATRIZ OLMEDO RODRIGUEZ, BERNARDO JIMENEZ LOPEZ, ENRIQUE MOYA BARRIONUEVO, ANA MACIAS GUERRERO
Representante:	
Secretaría General	

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA)
PROPUESTA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL AL SEÑOR ALCALDE DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión 23.Junio.2015 fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas. No obstante la legislación aplicable regula la celebración de sesiones extraordinarias y extraordinarias urgentes, que resulten convocadas al margen de la periodicidad establecida y con los requisitos para ello regulados, en los art. 78.2 y 79 del Real Decreto 2568/86. Por lo que procede convocar sesión Extraordinaria para el día 29 de abril de 2019, a las 8:30 horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86; informando esta Secretaría la exclusión de los días que no funcionan los servicios administrativos que impidan la consulta de los expedientes por los corporativos, conforme a la S.T.S. de 23.9.1991. **La motivación de tal convocatoria extraordinaria es la ejecución del calendario electoral para las elecciones Locales y Europeas 2019.**

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 2º, del Real Decreto 1174/87, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

ASUNTOS CONCLUSOS

PUNTO ÚNICO.- Designación de miembros titulares, suplentes y reservas de las Mesas Electorales, para las Elecciones Locales y Europeas 2019.		
---	--	--



Ayuntamiento de Benalmádena

Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, conforme a la competencia que me atribuyen los artículos 21.1.c), de la Ley 7/85, y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86, **RESUELVO:**

1. Convocar a sesión **EXTRAORDINARIA** de Pleno, para el día **29 de Abril de 2019** a las **8:30 horas**, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: Designación de miembros titulares, suplentes y reservas de las Mesas Electorales, para las Elecciones Municipales y Europeas 2019.